PROTOCOLO DE SEGURIDAD

Fecha: 2025-06-05 Hora: 03:41 Tipo operación: Residuos Empresa: r Tractora: r Remolque: r

> Nombre: r DNI: r Idioma: DE

(ES) (DE)

RESPONSABILIDAD DE LOS CONDUCTORES

1. Acceso y operaciones en KRONOSPAN

El conductor debe:

a) Llevar ropa reflectante de ALTA VISIBILIDAD, CALZADO DE SEGURIDAD y CASCO DE SEGURIDAD de SEGURIDAD y CASCO DE

b) Permanecer en el interior del vehículo, salvo que se requiera su presencia, en cuyo caso, manten en el interior del interior del vehículo, salvo que se requiera su presencia, en cuyo caso, manten en el interior del interior del vehículo, salvo que se requiera su presencia, en cuyo caso, manten en el interior del vehículo, salvo que se requiera su presencia, en cuyo caso, manten en el interior del vehículo, salvo que se requiera su presencia, en cuyo caso, manten en el interior del vehículo, salvo que se requiera su presencia, en cuyo caso, manten en el interior del vehículo, salvo que se requiera su presencia, en cuyo caso, manten en el interior del vehículo, salvo que se requiera su presencia, en cuyo caso, manten en el interior del vehículo, salvo que se requiera su presencia, en cuyo caso, manten en el interior del vehículo, salvo que se requiera su presencia, en cuyo caso, manten en el interior del vehículo, salvo que se requiera su presencia, en cuyo caso, manten en el interior del vehículo, salvo que se requiera su presencia, en cuyo caso, manten el interior del vehículo, salvo que se requiera su presencia, en cuyo caso, manten el interior del vehículo, salvo que se requiera su presencia, en cuyo caso, manten el interior del vehículo, salvo que se requiera su presencia, en cuyo caso, manten el interior del vehículo, salvo que se requiera su presencia, en cuyo caso, manten el interior del vehículo, salvo que se requiera su presencia, en cuyo caso, manten el interior del vehículo, salvo que se requiera su presencia, en cuyo caso, manten el interior del vehículo, salvo que se requiera su presencia, en cuyo caso, manten el interior del vehículo, salvo que se requiera su presencia, en cuyo caso, manten el interior del vehículo, salvo que se requiera su presencia, en cuyo caso, manten el interior del vehículo, en cuyo caso, en cu

c) Circular por los pasillos peatonales habilitados para ello.

c) Circular por los pasillos peatonales habilitados para ello.

RESPONSABILIDAD DE LOS CONDUCTORES

1. Acceso y operaciones en KRONOSPAN

d) Respetar el mapa de circulación, el limite de velocidad de 10-20 Km/h, la señalización vial y los pasto el Respetar tenhesa plate de relacidad de 10-20 Km/h, la señalización vial y los

e) Usar el Arnes de Seguridad y la línea de vida dispuesta para ello, cuando necesite subirse al camiénUsar el Arnes de Seguridad y la línea de vida dispuesta para ello, cuando necesite subirse al camiénUsar el Arnes de Seguridad y la línea de vida dispuesta para ello, cuando necesite subirse al camiénUsar el Arnes de Seguridad y la línea de vida dispuesta para ello, cuando necesite subirse al camiénUsar el Arnes de Seguridad y la línea de vida dispuesta para ello, cuando necesite subirse al camiénUsar el Arnes de Seguridad y la línea de vida dispuesta para ello, cuando necesite subirse al camiénUsar el Arnes de Seguridad y la línea de vida dispuesta para ello, cuando necesite subirse al camiénUsar el Arnes de Seguridad y la línea de vida dispuesta para ello, cuando necesite subirse al camiénUsar el Arnes de Seguridad y la línea de vida dispuesta para ello, cuando necesite subirse al camién la línea de vida dispuesta para ello, cuando necesite subirse al camién la línea de vida dispuesta para ello, cuando necesite subirse al camién la línea de vida dispuesta para ello, cuando necesite subirse al camién la línea de vida dispuesta para ello, cuando necesite subirse al camién la línea de vida dispuesta para ello, cuando necesite subirse al camién la línea de vida dispuesta para ello, cuando necesite subirse al camién la línea de vida dispuesta para ello, cuando necesite subirse al camién la línea de vida dispuesta para ello, cuando necesite subirse al camién la línea de vida dispuesta para ello, cuando necesite subirse al camién la línea de vida dispuesta para ello, cuando necesite subirse al camién la línea de vida dispuesta para ello, cuando necesite subirse al camién la línea de vida dispuesta para ello, cuando necesite subirse al camién la línea de vida dispuesta para ello, cuando necesite subirse al camién la línea de vida dispuesta para ello, cuando necesite subirse al camién la línea de vida dispuesta para ello, cuando necesite subirse al camién la línea de vida dispuesta la línea de vida dispuesta la línea

2. Seguridad de las personas

a) Apagar el motor. NO fumar.

b) NO pasar por los puertas automáticas para vehículos. Usar las puertas peatonales.

c) NO utilizar sistemas de elevación de KRONOSPAN.

d) NO permanezca en el radio de accion de maquinaria, bajo cargas suspendidas o junto a los paquetes dependentemo ezca en el radio de accion de maquinaria, bajo cargas suspendidas o junto a los paquetes de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya del companya de la companya de la

e) NO abandone materiales junto a zonas de tránsito de personas o vehículos.

f) NO se suba a los paquetes de tablero. Utilice medios auxiliares adecuados.

3. Seguridad de la carga y materiales transportados

El conductor es el único responsable de:

- a) Supervisar personalmente la correcta carga.
- b) Fijar y asegurar la carga en el vehículo.
- c) Cubrir adecuadamente la mercancía para evitar daños.
- 4. Declaración de responsabilidad
- El conductor asume:
- a) Toda responsabilidad directa o indirecta derivada de incumplimientos de seguridad.
- b) Toda responsabilidad por daños causados durante la carga y transporte hasta destino final.

NORMAS DE ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL

- 1. Residuos autorizados
- a) Solo depositar residuos domésticos (basura, envases, madera del barrido).
- b) Usar contenedores correctos: orgánica marrón, envases amarillo, latas negro, barrido verde.
- 2. Mantenimiento del vehículo
- a) Prohibido cualquier mantenimiento (aceite, filtros, limpieza exterior).
- b) Solo se permite limpieza interior para retirar madera, depositando residuos en su contenedor. Sus datos serán tratados con el fin de controlar el acceso a las instalaciones de Kronospan en condiciones de seguridad.

- 2. Seguridad de las personas
- a) Apagar el motor. NO fumar.

El conductor debe:

- b) NO pasar por los puertas automáticas para vehículos. Usar las puertas peatonales.
- c) NO utilizar sistemas de elevación de KRONOSPAN.

- e) NO abandone materiales junto a zonas de tránsito de personas o vehículos.
- f) NO se suba a los paquetes de tablero. Utilice medios auxiliares adecuados.
- 3. Seguridad de la carga y materiales transportados
- El conductor es el único responsable de:
- a) Supervisar personalmente la correcta carga.
- b) Fijar y asegurar la carga en el vehículo.
- c) Cubrir adecuadamente la mercancía para evitar daños.
- 4. Declaración de responsabilidad
- El conductor asume:
- a) Toda responsabilidad directa o indirecta derivada de incumplimientos de seguridad.
- b) Toda responsabilidad por daños causados durante la carga y transporte hasta destino final.

NORMAS DE ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL

- 1. Residuos autorizados
- a) Solo depositar residuos domésticos (basura, envases, madera del barrido).
- b) Usar contenedores correctos: orgánica marrón, envases amarillo, latas negro, barrido verde.
- 2. Mantenimiento del vehículo
- a) Prohibido cualquier mantenimiento (aceite, filtros, limpieza exterior).
- b) Solo se permite limpieza interior para retirar madera, depositando residuos en su contenedor.

Generado: 2025-06-22 05:41:24

- a) Usar absorbente disponible, proteger arquetas cercanas ambién puede reclamar ante la Agencia Española de a) desaprabs or bente disponible, proteger arquetas cercanas.
- b) Avisar a personal de Kronospan.

b) Avisar a personal de Kronospan.